



CABARO Cía Ltda.

QUITO Y CUENCA ESQUINA - TELEF. 821973

FAX: 820821 - CASILLA 18-01-0792 - **AMBATO**

0503

Ambato Marzo 26, 1997

12.819-77

Arquitecto:
FERNANDO CALLEJAS B.
Presente

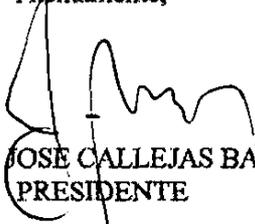
De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted, que la Junta General de socios de "CABARO COMPAÑIA LIMITADA." reunida en esta fecha, tuvo el acierto de designar a usted, GERENTE de la Compañía, cargo que lo ejercerá hasta el 25 de Marzo de 1999.

En consecuencia, de conformidad a lo establecido en la escritura de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Público del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Albán el veintidos de marzo de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número cincuenta y uno (51) el veintiséis de abril del mismo año, le corresponderá ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía en todos los actos y contratos pertenecientes a su giro normal, sin embargo para la suscripción de contratos cuya cuantía exceda de DOS MILLONES DE SUCRES (s/ 2'000.000,00), y aquellos que expresamente se señalan en el Estatuto, requerirá de autorización precisa y expresa de la Junta General de socios y comparecerá conjuntamente con el Presidente. Fecha de constitución de la compañía 22-03-1977, Inscripción 28-04-1977 # 51.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


JUAN JOSE CALLEJAS BARONA
PRESIDENTE

CON ESTA FECHA ACEPTO EL CARGO Y ME POSESIONO DE EL.- Ambato marzo 26, 1997


Arq. FERNANDO CALLEJAS BARONA

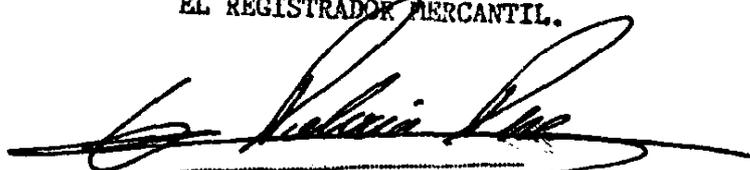
CERTIFICO QUE: Con esta fecha el Arquitecto Fernando Callejas Barona, se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL DE "CABARO COMPAÑIA LIMITADA". Ambato Marzo 26 de 1997.


Sr. JUAN JOSE CALLEJAS BARONA
PRESIDENTE



da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL
bajo el número: Ciento treinta y cuatro (134).- Ambato Abril 21 de 1.997.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO